SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2021

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EN MÉXICO SE INCREMENTA EL PORCENTAJE DE PLANES TRIPLE PLAY QUE INCLUYEN MÁS DE 50 MBPS

1. El miércoles 22 de diciembre de 2021, el **IFT** emitió el comunicado 118/2021. [i]

(http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado118.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas Doble y Triple Play 2021**, en el que se destaca el aumento en la velocidad de bajada de los planes de internet y telefonía fijos, ya que 52% de los planes incluyen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, en contraste con 48% reportado en 2020.

Entre los principales hallazgos del Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas Doble y Triple Play 2021 se encuentran:

Internet y telefonía fijos (doble play)

- Se consideraron 64 planes que incluyen una velocidad de bajada de 3 Mbps hasta 1,000 Mbps, correspondientes a la oferta vigente y disponible para el usuario.
- El mayor porcentaje de planes, 52%, incluye una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps. El 38% de los planes incluye una velocidad de bajada de 10 a 50 Mbps. El menor porcentaje de planes, 11%, tienen una velocidad de bajada menor a 10 Mbps.
- La renta mensual promedio de los planes con una velocidad de bajada menor a 10 Mbps es de 305 pesos; los planes de 10 a 50 Mbps tienen una renta mensual promedio de 507 pesos. Mientras que la renta mensual promedio de los planes con una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps es de 998 pesos.

Internet fijo y televisión de paga (doble play)

- Se consideraron 12 planes que incluyen una velocidad de bajada de 3 Mbps hasta 10 Mbps, correspondientes a la oferta vigente y disponible para el usuario.
- El 50% de los planes incluyen una velocidad de bajada de mayor o igual a 10 Mbps. Mientras que el otro 50% incluyen una velocidad de bajada menor a 10 Mbps.

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

- La oferta de internet fijo y televisión de paga (doble play) analizada ofrece entre 46 y 87 canales.
- La renta mensual promedio de los planes que incluyen una velocidad de bajada menor a 10 Mbps es de 449 pesos. Mientras que, la renta mensual promedio de los planes con una velocidad de bajada mayor o igual a 10 Mbps es de 545 pesos.
- Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y Tlaxcala son las entidades federativas con una mayor presencia de concesionarios que ofertan el servicio de internet fijo y televisión de paga en modalidad doble play.

Internet fijo, telefonía fija y televisión de paga (triple play)

- Se contemplaron 64 planes que incluyen una velocidad de bajada de 5 Mbps hasta 1,000 Mbps, correspondientes a la oferta vigente y disponible para el usuario.
- El mayor porcentaje de planes, 59%, incluye una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps. El 38% de los planes incluye una velocidad de bajada de 10 a 50 Mbps. El menor porcentaje de planes, 3%, tienen una velocidad de bajada menor a 10 Mbps.
- La oferta de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga (triple play) analizada oferta entre 45 y 277 canales.
- La renta mensual promedio de los planes con una velocidad de bajada menor a 10 Mbps es de 520 pesos; los planes de 10 a 50 Mbps tienen una renta mensual promedio de 675 pesos. Mientras que, la renta mensual promedio de los planes con una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps es de 1,259 pesos.

Los datos contenidos en el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (Doble y Triple play) 2021, tienen fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en: http://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/reporte-de-informacion-comparable-de-planes-y-tarifas-de-servicios-de-telecomunicaciones-fijas-doble-3

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.